

priorizándolo velerante el Embargo; Y haviendolo oyo
Acordó que D. Joseph Consejo Administrador de Rentas Suimas
Y adigau Informe quanto importa el descubrimto de esta parte
el Estado en que se hallan los Autos de exccuzion, para en
vista resolver lo conveniente

Entre el Señor D. Fran. Thomas Montis Rex.

Viase Memorial de N. Sr. D. Vicente Gutiérrez Abasteros de
Abasto de Viveres de esta Ciudad, en que dice que los Conductores de
esta especie se quejan de que el Camino que hay desde el Molino de
Alcantaxilla, hasta la Villa de
empiera en el que llaman de Alcantaxilla, hasta la Villa de
este nombre, esta intraficable, por los muchos vache, y malos
paros que se encuentran; Y concluye suplicando a este Ayun
tamiento se sirva dar la providencia conveniente para evitar
las desgracias que son consiguientes; Y haviendolo oyo
que el Sr. D. Juan Tizon Comisario últimamente encargado para
la composicion de este Camino, por escusa del Sr. D. Antonio Poca
mora que anteriormente lo lexa, conferensie con el Sr. D.
Salvador Sinader sobre la obra que necesita, y si para ponerla
en exccuzion hai algunos Caudales sobrantes de los que anterior
mente se libraron para este fin, y con ellos dispongan lo conveni
ente a fin de reparar estos malos paros.

Viase un titulo de Boticario de Boticario despachado por el
Titulo de Botica) D. Prothomedicato en diez y siete de Mayo de mill setezientos y sesenta
y dos a favor de Andres Marin Sr. de la Villa de Caniles obispado
de Almeria; Y la Ciudad haviendolo oyo, se comete al Cavallero
Procurador General, para que informandose haver practicado
las Dilixencias correspondientes le de el pare para su uso; Y

